

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 4068** *Acuerdo de 9 de abril de 2014, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a doña María Elena Rodríguez Vadillo y don Íñigo Herrero Elejalde Jueces sustitutos de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Gernika-Lumo (Bizkaia).*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar a doña María Elena Rodríguez Vadillo y don Íñigo Herrero Elejalde, Juez/a sustituto/a de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción números 2 y 4 de Gernika-Lumo (Bizkaia), en el año judicial 2013/2014, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105.3 y 109 del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de la Carrera Judicial y 8 del Reglamento 2/2000, de 25 de octubre, en relación con el artículo 307 de la Ley Orgánica del Poder Judicial

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de abril de 2014.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.